

--- EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; EL DÍA 17 DE JULIO DEL AÑO 2024, EN PUNTO DE LAS 19:10 HORAS Y PREVIA CONVOCATORIA SE REUNIÓ EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ELECTO PARA EL PERIODO 2021-2024 CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN **ORDINARIA** EN LA SALA DEL AYUNTAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y SE SUJETO AL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.-AUDIENCIA PUBLICA AL C. VICENTE MORENO DELGADILLO.
- 4.-AUDIENCIA PUBLICA A LA C. LESLIE BERENICE PADILLA TOSTADO.
- 5.- ANALISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO LA APROBACION PARA TRANFERIR AL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL QUE OPERA EL DIF MUNICIPAL, A LA C. JOSEFINA JIMENEZ REYES.
- 6.-ANALISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO LA APROBACION PARA TRANFERIR AL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL QUE OPERA EL DIF MUNICIPAL, AL C. VICENTE GONZALEZ MORALES.
- 7.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA DEBIDA RATIFICACION DEL PUNTO 06 INCISO A) DEL ACTA 66 DE LA COMISION TECNICA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2024, CON RELACION A LA SOLICITUD DE LOS CIUDADANOS DE NOMBRES HUMBERTO Y SERGIO, AMBOS DE APELLIDO RAMIREZ RAMIREZ.
- 8.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA DEBIDA RATIFICACION DEL PUNTO 06 INCISO B) DEL ACTA 66 DE LA COMISION TECNICA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2024, CON RELACION A LA SOLICITUD DEL C. RAUL LOMELI PEREZ.
- 9.-ANALISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO LA AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA ENTREGAR EN COMODATO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE NEVADO DE COLIMA SIN NUMERO CON UNAS MEDIDAS AL NORTE 13.69M, AL SUR 15M, AL ORIENTE 30 METROS Y AL PONIENTE 30.13M UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SOL, A EL CONSEJO NACIONAL DEL FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE).
- 10.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA DEBIDA RATIFICACION DEL PUNTO 06 INCISO C) DEL ACTA 67 DE LA COMISION TECNICA DE

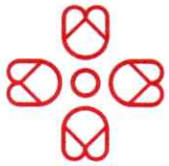
Handwritten notes and signatures on the right side of the page.

Jose Alvarez C.

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



Large handwritten signatures at the bottom of the page.



PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024, CON RELACION AL ASUNTO DEL PUNTO DENOMINADO "SAN VICENTE Y/O TIERRAS BLANCAS".

11.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL PROYECTO TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

12.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN SU CASO LA DEBIDA DECLARACIÓN DE LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS INTEGRADOS EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: JAL/JAL/CMRPU/032, JAL/JAL/CMRPU/033, JAL/JAL/CMRPU/034, JAL/JAL/CMRPU/035, JAL/JAL/CMRPU/036 Y JAL/JAL/CMRPU/037, MISMOS QUE YA FUERON AUTORIZADOS EN LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS.

13.-ANALISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA CONFORMACION DE UNA ACAMEDIA TAURINA EN NUESTRO MUNICIPIO.

14.- ANÁLISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA OTORGAR APOYO AL GRUPO LLAMADO "GALLOS ESTUDIO DANCE".

15.- ANALISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO LA AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACION DE UNA TOMA DE AGUA DE UNA PROPIEDAD RUSTICA DEL C. ISMAEL OROZCO GONZALEZ.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

PRESIDENTE MUNICIPAL. C. JOSE ALVAREZ CAMPOS.
 PRESENTE.

SINDICO MUNICIPAL. L.E.F. JESSICA LORENA PADILLA VALLEJO
 PRESENTE.

C. ROBERTO ALEJANDRO REYNOSO GONZALEZ
 AUSENTE.

C.D. NAZARETH ELENA JIMENEZ MANRIQUEZ
 PRESENTE.

ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ
 PRESENTE

C. MARIA DE LA ASUNCION GONZALEZ REYNOSO
 PRESENTE.

ING. ULISES SUAREZ GUTIERREZ
 PRESENTE.

LIC. ARCELIA PEREZ MARTIN.
 PRESENTE.

L.N.I. DANIEL ENRIQUEZ GUTIERREZ
 PRESENTE.



M. Reyes

Georgina Reynoso

[Handwritten signature]

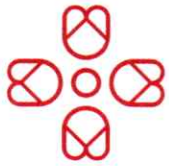
[Handwritten signature]

Jose Alvarez C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ.
 PRESENTE.
 C. GEORGINA DE LA ASUNCION REYNOSO REYNOSO.
 PRESENTE.

----VISTO EL QUÓRUM LEGAL, CON 10 (DIEZ) VOTOS, SIENDO LA MAYORIA DE LOS CONVOCADOS, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y CON VALIDEZ LEGAL DE LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

2.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, EL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

3.-AUDIENCIA PUBLICA AL C. VICENTE MORENO DELGADILLO.

----EL PRESENTE PUNTO NO SE DESAHOGO, DEBIDO A QUE NO LE FUE POSIBLE PRESENTARSE AL INTERESADO EL C. VICENTE MORENO DELGADILLO A LA PRESENTE SESIÓN, POR LO TANTO, SE DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PUNTO.

4.-AUDIENCIA PUBLICA A LA C. LESLIE BERENICE PADILLA TOSTADO.

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO, ES DARLE CONTINUIDAD AL PUNTO NÚMERO 04 DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO LXXIII DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2024, EN DONDE SE ACORDÓ QUE LA SOLICITUD HECHA POR EL PARTICULAR SE DEBERÍA DE ESTUDIAR MÁS A FONDO, MOTIVO POR EL CUAL LE CONCEDE LA PALABRA A LA C. LESLIE BERENICE PADILLA TOSTADO, LA CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE ELLA SE DEDICA A LO QUE SE CONOCE COMO UNA WEDDING PLANEDD, Y DEBIDO A ESTA LABOR, UN CLIENTE DE ELLA DESEA QUE LA PLAZA DE TOROS FERMÍN ESPINOSA ARMILLITA LE SEA ARRENDADA PARA LA REALIZACIÓN DE UN BODA EN DICHO LUGAR, Y PARA ELLO MANIFIESTA QUE HIZO UN ESTUDIO DE MERCADO DE LOS COBROS DE ARRENDAMIENTO DE OTRAS PLAZAS DE TOROS ALEDAÑAS A LA NUESTRAS, TALES COMO LA PLAZA NUEVO PROGRESO, LA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, Y DEMÁS, Y LAS CUALES OSCILAN EN UN COBRO APROXIMADO POR ENCIMA DE LOS \$100,000.00, DE IGUAL FORMA, EXPLICA AL PLENO QUE DICHA ACCIÓN DE ARRENDAR EL INMUEBLE DE PLAZA DE TOROS DE NUESTRO MUNICIPIO, ADEMÁS DE QUE LAS ARCAS DEL MUNICIPIO RECIBIRÁN UN INGRESO EXTRA, ESTE TIPO DE EVENTOS SOCIALES, REPRESENTAN UNA DERRAMA ECONÓMICA PARA ALGUNAS ÁREAS COMERCIALES DE NUESTRO MUNICIPIO, TALES COMO EL HOSPEDAJE EN HOTELES, RESTAURANTES, FLORISTAS, BANQUETES, MESEROS, RENTA DE MOBILIARIO, ETC, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN, EN DONDE TODOS LOS REGIDORES COINCIDEN QUE EL INMUEBLE DE LA PLAZA DE TOROS FERMÍN ESPINOSA ARMILLITA, DEBE DE SER USADO MAS VECES EN CADA AÑO, YA QUE DE MANERA ORDINARIA SE USA EN LAS FIESTAS DE CARNAVAL, Y MUY POCAS VECES FUERA DE ESOS EVENTOS, ES POR ELLO QUE ES DE BENEFICIO EL ABRIR LA POSIBILIDAD DE ARRENDAR EL INMUEBLE DE LA PLAZA DE TOROS PARA EVENTOS SOCIALES, TAL ES, COMO LA PRESENTE PROPUESTA QUE SE HACE EN ESTA OCASIÓN AL AYUNTAMIENTO, ÚNICAMENTE DEBERÁ DE SER LA AUTORIDAD JUSTA EN EL COBRO DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE, PARA LO CUAL EL PRESIDENTE

Mano de Alejandro Romo Rodriguez
Mano de Jose Alvarez C.
Mano de Georgina Reynoso
Mano de Jose Alvarez C.
Mano de Jose Alvarez C.

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos





MUNICIPAL PROPONE LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N) POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DE LA PLAZA DE TOROS "FERMÍN ESPINOSA ARMILLITA" PARA QUE SE REALICE UNA BODA EN DICHO LUGAR, DICHA PROPUESTA, LA MAYORÍA DE LOS REGIDORES LA ACEPTAN, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 08 (OCHO) VOTOS A FAVOR Y 02 (DOS) EN CONTRA, SE AUTORIZA POR MAYORÍA CALIFICADA DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO QUE SEA ARRENDADO POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N) POR EVENTO, EL INMUEBLE DE LA PLAZA DE TOROS "FERMÍN ESPINOSA ARMILLITA" PARA QUE SE REALICE UNA BODA EN DICHO LUGAR O ALGUNO EVENTO SOCIAL DE CARÁCTER PRIVADO.

5.- ANALISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO LA APROBACION PARA TRANFERIR AL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL QUE OPERA EL DIF MUNICIPAL, A LA C. JOSEFINA JIMENEZ REYES.

----CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSE ALVAREZ CAMPOS, LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL L.C.P. RAUL SOTO RAMIREZ EL CUAL DA LECTURA A UN OFICIO FIRMADO POR LA DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA C. ADRIANA RAMÍREZ JIMÉNEZ, MISMA QUE HACE LA PROPUESTA AL PLENO DE PASAR A EMPLEAD DE DIF MUNICIPAL, AL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL QUE MANEJA EL PROPIO DIF MUNICIPAL, PROPUESTA QUE SUSTENTA CON EL ANTECEDENTE DE QUE DICHA PERSONA YA NO PUEDE DESEMPEÑAR SUS LABORES AL 100%, DEBIDO A SU AVANZADA EDAD, MISMAS PERSONAS A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

NOMBRE	JOSEFINA JIMÉNEZ REYES
EDAD	64 AÑOS
NOMBRAMIENTO	ENFERMERA DE UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (DIF MUNICIPAL)
SUELDO	\$9,956.00 MENSUALES
FECHA DE ALTA EN EL CARGO	01 DE ENERO DEL 2006
FECHA PROPUESTA DE ALTA ANTE EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL DIF MUNICIPAL	01 DE SEPTIEMBRE DE 2024

A CONTINUACIÓN, SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN ENTRE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO, RESULTANDO UN ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL ALTA DE LA PERSONA EMPLEADAS DEL DIF MUNICIPAL AL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL QUE OPERA EL DIF MUNICIPAL A PARTIR DE LA FECHA ANTES AQUÍ PROPUESTA.

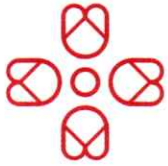
6.-ANALISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO LA APROBACION PARA TRANFERIR AL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL QUE OPERA EL DIF MUNICIPAL, AL C. VICENTE GONZALEZ MORALES.

----CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL L.C.P. RAUL SOTO RAMÍREZ EL CUAL DA LECTURA A UN OFICIO FIRMADO POR LA DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA C. ADRIANA RAMÍREZ JIMÉNEZ, MISMA QUE HACE LA PROPUESTA AL PLENO DE

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - "Es en..."
 - "Georgina Ramos M..."
 - "Jose Alvarez C..."
 - Several illegible signatures in blue ink.



PASAR A EMPLEAD DE DIF MUNICIPAL, AL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL QUE MANEJA EL PROPIO DIF MUNICIPAL, PROPUESTA QUE SUSTENTA CON EL ANTECEDENTE DE QUE DICHA PERSONA YA NO PUEDE DESEMPEÑAR SUS LABORES AL 100%, DEBIDO A SU AVANZADA EDAD, MISMAS PERSONAS A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

NOMBRE	VICENTE GONZÁLEZ MORALES
EDAD	60 AÑOS
NOMBRAMIENTO	INTENDENTE Y CHOFER (DIF MUNICIPAL)
SUELDO	\$9,054.60 MENSUALES
FECHA DE ALTA EN EL CARGO	01 DE ENERO 2013
FECHA PROPUESTA DE ALTA ANTE EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL DIF MUNICIPAL	01 DE SEPTIEMBRE DE 2024

A CONTINUACIÓN, SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN ENTRE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO, RESULTANDO UN ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL ALTA DE LA PERSONA EMPLEADAS DEL DIF MUNICIPAL AL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL QUE OPERA EL DIF MUNICIPAL A PARTIR DE LA FECHA ANTES AQUÍ PROPUESTA.

7.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA DEBIDA RATIFICACION DEL PUNTO 06 INCISO A) DEL ACTA 66 DE LA COMISION TECNICA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2024, CON RELACION A LA SOLICITUD DE LOS CIUDADANOS DE NOMBRES HUMBERTO Y SERGIO, AMBOS DE APELLIDO RAMIREZ RAMIREZ.

-----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL L.C.P. RAUL SOTO RAMIREZ, EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL DICTAMEN QUE TURNA A ESTE AYUNTAMIENTO LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLÁN, JALISCO 2021-2024, DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2024, REFERENTE A LA SOLICITUD DE REGULARIZAR UUN DESARROLLO URBANO EN VIA DE SUBDIVISION, EN LA DELEGACION DE SAN GASPAS DE LOS REYES, MISMO PUNTO QUE A LA LETRA DICE:

6- Asuntos Generales

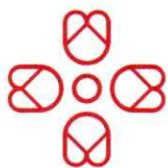
- a) En relación a la solicitud del **C. RAUL LOMELI PEREZ**, con el objetivo de exponer al respecto del Predio Urbano ubicado en el **"DELAGACION DE SAN GASPAS DE LOS REYES"**, con el objetivo de regularizar un desarrollo urbano vía subdivisión.

Acto seguido se analiza la propuesta para genera un estudio y factibilidad por la Jefatura de Planeación Urbana del Municipio.

ACUERDO: Informativo.



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Jose Alvarez C.' and other illegible signatures.



ACUERDO.- Por UNANIMIDAD de los presentes se Aprueba la segunda etapa del proyecto de los ciudadanos en cita, por lo cual, se procede a llevar a cabo la cotización del pago de los derechos municipales, así como la escrituración de las Áreas de Donación y calles, tanto de su acción urbanística, así como la del **C. MIGUEL EDGARDO JIMENEZ JIMÉNEZ**. Turnando el presente asunto a Cabildo, para llevar a cabo la ratificación del mismo; y dar paso a la escrituración de las Áreas de Donación y de las siguientes vialidades: **CIRCUITO MARIA AUXILIADORA, CALLES ISABELA Y VICTORIA.**

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE SE ESCUCHAN TODOS LOS COMENTARIOS A FAVOR DE APROBAR LA RATIFICACIÓN DEL PUNTO 06 INCISO B) DEL ACTA 66 DE COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLÁN, JALISCO 2021-2024, DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2024, UNA VEZ QUE DICHA COMISIÓN YA LA ESTUDIADO A FONDO, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO EL RATIFICAR EL ACUERDO NUMERO 06 INCISO B) DEL ACTA 66 DE COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLÁN, JALISCO 2021-2024, DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2024, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

6- Asuntos Generales

- b) En relación a la solicitud del **C. HUMBERTO Y SERGIO, AMBOS DE APELLIDO RAMIREZ RAMÍREZ** para dar seguimiento a su **PROYECTO DE URBANIZACION VIA SUBDIVISIONES**, que ya con anterioridad se había presentado el proyecto.

ACUERDO.- Por UNANIMIDAD de los presentes se Aprueba la segunda etapa del proyecto de los ciudadanos en cita, por lo cual, se procede a llevar a cabo la cotización del pago de los derechos municipales, así como la escrituración de las Áreas de Donación y calles, tanto de su acción urbanística, así como la del **C. MIGUEL EDGARDO JIMENEZ JIMÉNEZ**. Turnando el presente asunto a Cabildo, para llevar a cabo la ratificación del mismo; y dar paso a la escrituración de las Áreas de Donación y de las siguientes vialidades: **CIRCUITO MARIA AUXILIADORA, CALLES ISABELA Y VICTORIA.**

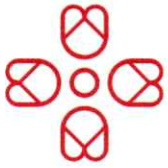
Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Cecilia' and 'Ramos'.

Handwritten signature: José Alvarez C.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.





9.-ANALISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO LA AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA ENTREGAR EN COMODATO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE NEVADO DE COLIMA SIN NUMERO CON UNAS MEDIDAS AL NORTE 13.69M, AL SUR 15M, AL ORIENTE 30 METROS Y AL PONIENTE 30.13M UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SOL, A EL CONSEJO NACIONAL DEL FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE).

-----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, LA SOLICITUD DE COMODATO DE PARTE DE AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DEL FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), EN CUANTO A UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SOL, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR UN JARDÍN DE NIÑOS, DICHO PREDIO ES EL SIGUIENTE: INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE NEVADO DE COLIMA SIN NUMERO CON UNAS MEDIDAS AL NORTE 13.69 M, AL SUR 15.00 M, AL ORIENTE 30.00 M Y AL PONIENTE 30.13 M UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SOL, CUYA SUPERFICIE APROXIMADA ES 445.58 M2, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE TODOS LOS COMENTARIOS SE ESCUCHAN A FAVOR DE ENTREGAR EN COMODATO DICHO PREDIO, YA QUE ESTAS ACCIONES, ABONAN AL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, APROBÁNDOSE, BAJO LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO. - SE AUTORIZA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO ENTREGAR EN COMODATO EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE NEVADO DE COLIMA SIN NUMERO CON UNAS MEDIDAS AL NORTE 13.69 M, AL SUR 15.00 M, AL ORIENTE 30.00 M Y AL PONIENTE 30.13 M UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SOL, CUYA SUPERFICIE APROXIMADA ES 445.58 M2, AL CONSEJO NACIONAL DEL FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE);

SEGUNDO. - SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DESTINO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE NEVADO DE COLIMA SIN NUMERO CON UNAS MEDIDAS AL NORTE 13.69 M, AL SUR 15.00 M, AL ORIENTE 30.00 M Y AL PONIENTE 30.13 M UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SOL, CUYA SUPERFICIE APROXIMADA ES 445.58 M2, DE ÁREAS VERDES A USO CON FINES EDUCATIVOS;

TERCERO. - SE AUTORIZA EL COMODATO ANTES AQUÍ MENCIONADO, POR LA VIGENCIA DE 30 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024 Y HASTA EL DÍA 31 DE JULIO DEL 2054, Y

CUARTO. - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL A SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO DE COMODATO CON LAS AUTORIDADES

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Jose Alvarez C

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





DEL AL CONSEJO NACIONAL DEL FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), CON RELACIÓN AL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE NEVADO DE COLIMA SIN NUMERO CON UNAS MEDIDAS AL NORTE 13.69 M, AL SUR 15.00 M, AL ORIENTE 30.00 M Y AL PONIENTE 30.13 M UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SOL, CUYA SUPERFICIE APROXIMADA ES 445.58 M2.

10.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA DEBIDA RATIFICACION DEL PUNTO 06 INCISO C) DEL ACTA 67 DE LA COMISION TECNICA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024, CON RELACION AL ASUNTO DEL PUNTO DENOMINADO "SAN VICENTE Y/O TIERRAS BLANCAS".

-----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL L.C.P. RAUL SOTO RAMIREZ, EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL DICTAMEN QUE TURNA A ESTE AYUNTAMIENTO LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLÁN, JALISCO 2021-2024, DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024, REFERENTE AL TRAMITE DE REGULARIZACION POR CONDUCTO DE SUBDIVISIONES RESPECTO A FRACCION DEL PREDIO DEL CUAL LOS CIUDADANOS OSCAR RAMIREZ LOMELI, OSCAR RICARDO ALVAREZ CAMPOS Y FERNANDO ALVAREZ REYNOSO, MISMO PUNTO QUE A LA LETRA DICE:

R. Soto Ramirez
González Hermosillo
José Álvarez C.
M. Soto

6- Asuntos Generales

C) Se presenta la audiencia por parte de los C. OSCAR RAMIREZ LOMELI, OSCAR RICARDO ALVAREZ CAMPOS Y FERNANDO ALVAREZ REYNOSO, a fin de solicitar la continuidad de su trámite de regularización por conducto de subdivisiones, respecto a Fracción del Predio del cual, son Co – Propietarios, con las medidas y linderos que se desprenden del Levantamiento Topográfico, el cual, se agrega a los Anexos de la presente.

Se generan las siguientes indicaciones sobre la situación que guarda el predio:

- A).- En cuanto a la acreditación de la personalidad jurídica de la propiedad del predio, se señala que deberá de presentarlo a la brevedad para dar trámite a las solicitudes con la debida representación legal.
- B).- En cuanto a la factibilidad de agua, se presenta el visto bueno.
- C).- La red de agua con factibilidad.
- D).- En cuanto a la factibilidad de descargas de drenaje, se señala que se cuenta con la red pública, y que se genere el pago por la incorporación, dicho impuesto se aplicara en mejorar de la comunidad.
- E).- En cuanto a la infraestructura del arroyo del cauce de la calle, machuelo y banquetta, deberá de ser con calidad y condiciones

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @CobJalos



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



establecidas por la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN.

F).- En cuanto a la red eléctrica y alumbrado público, se da la factibilidad.

G).- En cuanto al cambio de uso de suelo, la Jefatura de planeación atenderá la solicitud y se determinará con un TIPO reconocido por el desarrollo de predio siendo H2.

H).- En cuanto a la superficie de área de DONACIÓN MUNICIPAL, se señala que se dará en **ESPECIE**. Pago respectivo.

I).- En cuanto al pago de derechos por subdivisión y de incorporación a los servicios municipales, el cálculo de los mismos se determinará por parte de la oficina de Catastro y Ordenamiento Territorial de Jalostotitlán. En el entendido, de que el mismo, se realizará de conformidad a los costos e impuestos previstos, por la **LEY DE INGRESOS MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-**

Una vez que se expone al respecto de los pagos por concepto de derechos de incorporación, además de otorgar una superficie por concepto de donación en favor del municipio de metros aproximadamente negociables, los cuales, podrán ser entregados en el polígono que pretende regularizar; y/o podrá permutarse algún otro predio, propiedad del interesado o realizar el pago en dinero en efectivo de la misma.

1.- Se debe presentar el Proyecto de Subdivisiones, así como los Levantamientos Topográficos, señalando área de donación en favor del municipio, elaborados por Perito Autorizado por el Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco, así mismo, respecto a los pagos señalados por el ciudadano, realizados en Administraciones Públicas a la presente, por lo cual, se realiza el siguiente:

ACUERDO: Se **APRUEBA** por **MAYORÍA** de los Consejeros presentes, el inicio del trámite de regularización, por vía de subdivisiones, dentro del Punto denominado "**SAN VICENTE Y/O TIERRAS BLANCAS**", haciendo reiterativo, que el presente acuerdo comenzará a surtir efectos, una vez que el **C. OSCAR RAMIREZ LOMELI**, acredite la legal posesión del bien, ya sea con Escritura Pública a su favor y/o con Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Dominio, otorgado por Notario Público. Lo anterior, tal y como quedó asentado en el **Inciso A)**, del presente punto.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 111 y 113 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los cuales, a la letra dicen:

Artículo 111. Serán de nulidad los actos, convenios y contratos relativos a la propiedad o cualquier otro derecho relacionado con la utilización de áreas y predios que:

Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature

Jose Alvarez C.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





I. Contravengan las disposiciones de los planes o programas de Desarrollo Urbano en cualquiera de sus modalidades, así como a las Provisiones, Usos de suelo, Reservas o Destinos que establezcan;

II. No contengan las inserciones relacionadas con las autorizaciones, licencias o permisos para la Acción Urbanística que proceda, y

III. Los actos jurídicos de traslación de dominio que se realicen sin respetar el derecho de preferencia a que se refiere el artículo 84 de esta Ley.

La nulidad a que se refiere este artículo, será declarada por las autoridades competentes. Dicha nulidad podrá ser solicitada por la instancia de procuración de justicia mediante el ejercicio de la denuncia popular o a través de los procedimientos administrativos regulados en la legislación local.

Artículo 113. *No surtirán efectos los permisos, autorizaciones o licencias que contravengan lo establecido en los planes o programas de Desarrollo Urbano.*

No podrá inscribirse ningún acto, convenio, contrato o afectación en los registros públicos de la propiedad o en los catastros, que no se ajuste a lo dispuesto en la legislación de Desarrollo Urbano y en los planes o programas aplicables en la materia.

Los certificados parcelarios otorgados por el Registro Agrario Nacional o cualquier otro derecho relacionado con la utilización de predios de ejidos o comunidades, deberán contener las cláusulas relativas a la utilización de áreas y predios establecidos en los planes o programas de Desarrollo Urbano vigentes y aplicables a la zona respectiva.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE SE ESCUCHAN TODOS LOS COMENTARIOS A FAVOR DE APROBAR LA RATIFICACIÓN DEL PUNTO 06 INCISO C) DEL ACTA 67 DE COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLÁN, JALISCO 2021-2024, DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024, UNA VEZ QUE DICHA COMISIÓN YA LA ESTUDIADO A FONDO, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO EL RATIFICAR EL ACUERDO NUMERO 06 INCISO C) DEL ACTA 67 DE COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALOSTOTITLÁN, JALISCO 2021-2024, DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

6- Asuntos Generales

D) Se presenta la audiencia por parte de los **C. OSCAR RAMIREZ LOMELI, OSCAR RICARDO ALVAREZ**

Georgina Reynoso Mde

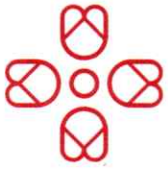
José Álvarez C.

[Handwritten signatures]

[Multiple handwritten signatures]

[Handwritten signature]





CAMPOS Y FERNANDO ALVAREZ REYNOSO, a fin de solicitar la continuidad de su trámite de regularización por conducto de subdivisiones, respecto a Fracción del Predio del cual, son Co – Propietarios, con las medidas y linderos que se desprenden del Levantamiento Topográfico, el cual, se agrega a los Anexos de la presente.

Se generan las siguientes indicaciones sobre la situación que guarda el predio:

A).- En cuanto a la acreditación de la personalidad jurídica de la propiedad del predio, se señala que deberá de presentarlo a la brevedad para dar trámite a las solicitudes con la debida representación legal.

B).- En cuanto a la factibilidad de agua, se presenta el visto bueno.

C).- La red de agua con factibilidad.

D).- En cuanto a la factibilidad de descargas de drenaje, se señala que se cuenta con la red pública, y que se genere el pago por la incorporación, dicho impuesto se aplicara en mejorar de la comunidad.

E).- En cuanto a la infraestructura del arroyo del cauce de la calle, machuelo y banqueta, deberá de ser con calidad y condiciones establecidas por la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN.

F).- En cuanto a la red eléctrica y alumbrado público, se da la factibilidad.

G).- En cuanto al cambio de uso de suelo, la Jefatura de planeación atenderá la solicitud y se determinará con un TIPO reconocido por el desarrollo de predio siendo H2.

H).- En cuanto a la superficie de área de DONACIÓN MUNICIPAL, se señala que se dará en **ESPECIE**. Pago respectivo.

I).- En cuanto al pago de derechos por subdivisión y de incorporación a los servicios municipales, el cálculo de los mismos se determinará por parte de la oficina de Catastro y Ordenamiento Territorial de Jalostotitlán. En el entendido, de que el mismo, se realizará de conformidad a los costos e impuestos previstos, por la **LEY DE INGRESOS MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-**

Una vez que se expone al respecto de los pagos por concepto de derechos de incorporación, además de otorgar una superficie por concepto de donación en favor del municipio de metros aproximadamente negociables, los cuales, podrán ser entregados en el polígono que pretende regularizar; y/o podrá permutarse algún otro

De acuerdo a
Coordinadora Reynoso

José Alvarez C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





predio, propiedad del interesado o realizar el pago en dinero en efectivo de la misma.

1.- Se debe presentar el Proyecto de Subdivisiones, así como los Levantamientos Topográficos, señalando área de donación en favor del municipio, elaborados por Perito Autorizado por el Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco, así mismo, respecto a los pagos señalados por el ciudadano, realizados en Administraciones Públicas a la presente, por lo cual, se realiza el siguiente:

ACUERDO: Se **APRUEBA** por **MAYORÍA** de los Consejeros presentes, el inicio del trámite de regularización, por vía de subdivisiones, dentro del Punto denominado **"SAN VICENTE Y/O TIERRAS BLANCAS"**, haciendo reiterativo, que el presente acuerdo comenzará a surtir efectos, una vez que el **C. OSCAR RAMIREZ LOMELI**, acredite la legal posesión del bien, ya sea con Escritura Pública a su favor y/o con Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Dominio, otorgado por Notario Público. Lo anterior, tal y como quedó asentado en el **Inciso A)**, del presente punto.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 111 y 113 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los cuales, a la letra dicen:

Artículo 111. Serán de nulidad los actos, convenios y contratos relativos a la propiedad o cualquier otro derecho relacionado con la utilización de áreas y predios que:

I. Contravengan las disposiciones de los planes o programas de Desarrollo Urbano en cualquiera de sus modalidades, así como a las Provisiones, Usos de suelo, Reservas o Destinos que establezcan;

II. No contengan las inserciones relacionadas con las autorizaciones, licencias o permisos para la Acción Urbanística que proceda, y

III. Los actos jurídicos de traslación de dominio que se realicen sin respetar el derecho de preferencia a que se refiere el artículo 84 de esta Ley.

La nulidad a que se refiere este artículo, será declarada por las autoridades competentes. Dicha nulidad podrá ser solicitada por la instancia de procuración de justicia mediante el ejercicio de la denuncia popular o a través de los procedimientos administrativos regulados en la legislación local.

Artículo 113. No surtirán efectos los permisos, autorizaciones o licencias que contravengan lo establecido en los planes o programas de Desarrollo Urbano.

No podrá inscribirse ningún acto, convenio, contrato o afectación en los registros públicos de la propiedad o en los

Handwritten signature: Oscar Ramirez Lomeli

Handwritten signature: José Alvarez C.

Handwritten signature: M. H. L.

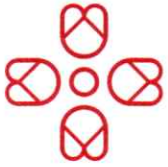
Handwritten signature: J. H.

Handwritten signature: J. H.

Handwritten signature: J. H.

Handwritten signature: J. H.





catastros, que no se ajuste a lo dispuesto en la legislación de Desarrollo Urbano y en los planes o programas aplicables en la materia.

Los certificados parcelarios otorgados por el Registro Agrario Nacional o cualquier otro derecho relacionado con la utilización de predios de ejidos o comunidades, deberán contener las cláusulas relativas a la utilización de áreas y predios establecidos en los planes o programas de Desarrollo Urbano vigentes y aplicables a la zona respectiva.

*De la zona
 Cesar G. M.
 Ramo*

11.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL PROYECTO TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

-----PREVIA SOLICITUD DE AUDIENCIA, COMPARECIÓ ANTE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL LIC. ALFREDO RAMÍREZ LÓPEZ, JEFE DEL IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO, HACIENDO LA PROPUESTA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, LA CUAL FUE ANALIZADA YA POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL MUNICIPIO ASÍ COMO EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE ADECUAR LAS TABLAS QUE CONTIENEN LOS VALORES UNITARIOS DE LOS TERRENOS Y CONSTRUCCIONES EN EL MUNICIPIO, POR LO QUE SE CONSIDERA PRUDENTE REALIZAR EL AUMENTO DE UN 5% GENERAL EN TODO TIPO DE TERRENOS (RUSTICO Y URBANO).

PARA LO QUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO RECAUDATORIO PARA EL EJERCICIO 2025 QUEDARÁ CON LOS SIGUIENTES PORCENTAJES QUE A CONTINUACIÓN SE EXPONEN: LA APLICACIÓN DE UN INCREMENTO DEL 5.00 % EN TERRENOS URBANOS Y RÚSTICOS; QUE, DE IGUAL FORMA, ESTO REPRESENTA UN INCREMENTO DIRECTO AL IMPUESTO PREDIAL DEL 5.00 %. ASÍ MISMO SE PROPONEN LAS CUOTAS FIJAS DEL 0.20% AL VALOR DE LA PROPIEDAD PARA CUENTAS DEL SECTOR RUSTICO Y 0.32% AL VALOR DE LA PROPIEDAD PARA CUENTAS DEL SECTOR URBANO, Y EN FINCAS EL 0.19% AL VALOR DE LA PROPIEDAD.

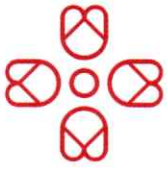
ACTO SEGUIDO Y DESPUÉS DE ANALIZAR Y CUESTIONAR LA PROPUESTA QUE HACE EL LIC. ALFREDO RAMÍREZ LÓPEZ, JEFE DEL IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO; POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO SE SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO, EL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CONSISTENTE EN LA APLICACIÓN DE UN INCREMENTO DEL 5.00 % TANTO EN TERRENOS URBANOS Y RÚSTICOS; QUE, DE IGUAL FORMA, ESTO REPRESENTA UN INCREMENTO DIRECTO AL IMPUESTO PREDIAL DEL 5.00 %. ASÍ MISMO SE PROPONEN LAS CUOTAS FIJAS DEL 0.20% AL VALOR DE LA PROPIEDAD PARA CUENTAS DEL SECTOR RUSTICO Y 0.32% AL VALOR DE LA PROPIEDAD PARA CUENTAS DEL SECTOR URBANO, Y EN FINCAS EL 0.19% AL VALOR DE LA PROPIEDAD.

*Jose Alvarez C.
 Alfredo Ramirez Lopez
 M. L. M.*

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



12.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN SU CASO LA DEBIDA DECLARACIÓN DE LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS INTEGRADOS EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: JAL/JAL/CMRPU/032, JAL/JAL/CMRPU/033, JAL/JAL/CMRPU/034, JAL/JAL/CMRPU/035, JAL/JAL/CMRPU/036 Y JAL/JAL/CMRPU/037, MISMOS QUE YA FUERON AUTORIZADOS EN LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS.

-----CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO GENERAL L.C.P. RAÚL SOTO RAMÍREZ, EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO UNA SOLICITUD DE PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS (COMUR) PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024, EN DONDE SE SOLICITA CONFORME A LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, QUE SEA SOMETIDA A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO QUE SE DECLARE Y AUTORICE LA REGULARIZACIÓN FORMAL DEL PREDIO, MOTIVO POR EL CUAL SE PRESENTA ANTE EL PLENO LA PRESENTE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS INTEGRADOS EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: JAL/JAL/CMRPU/032, JAL/JAL/CMRPU/033, JAL/JAL/CMRPU/034, JAL/JAL/CMRPU/035, JAL/JAL/CMRPU/036 Y JAL/JAL/CMRPU/037, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE TODOS LOS REGIDORES APRUEBAN LA DECLARACIÓN DE DICHS PREDIOS, UNA VEZ QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS (COMUR) PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024, YA HA REALIZADO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS Y HA DADO EL DEBIDO SEGUIMIENTO A DICHA DECLARACIÓN DE REGULARIZACIÓN DE DICHS PREDIOS, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA REGULARIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES PREDIOS, QUE SE CONTEMPLAN EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

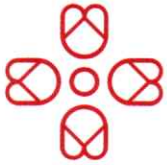
NÚMERO DE EXPEDIENTE	UBICACIÓN DEL LOTE	LOCALIDAD	SUPERFICIE	PROMOTOR
JAL/JAL/CMRPU/032	ALVARO OBREGON S/N	JALOSTOTITLAN, JALISCO	382.70 M2	MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GUTIERREZ
JAL/JAL/CMRPU/033	LOMA VERDE S/N	JALOSTOTITLAN, JALISCO	1,018.94 M2	MA. DE LA ASUNCION ALVAREZ LOPEZ
JAL/JAL/CMRPU/034	JOSE VASCONCELOS No. 34	TEOCALTITAN DE GUADALUPE	199.40 M2	ERNESTO GUTIERREZ JIMENEZ
JAL/JAL/CMRPU/035	JOSE VASCONCELOS S/N	TEOCALTITAN DE GUADALUPE	221.39 M2	ANTONIO GUTIERREZ JIMENEZ
JAL/JAL/CMRPU/036	FRANCISCO I. MADERO No. 12	TEOCALTITAN DE GUADALUPE	225.16 M2	JOSE CARLOS GUTIERREZ JIMENEZ

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @CobJalisco



Jose Alvarez C
M. de la Asuncion Alvarez Lopez
Ernesto Gutierrez Jimenez
Antonio Gutierrez Jimenez
Jose Carlos Gutierrez Jimenez
Remesa
Georgina

[Handwritten signature]



JAL/JAL/CMRPU/037	JOSE VASCONCELOS No. 14	TEOCALTITAN DE GUADALUPE	221.39 M2	FRANCISCO GUTIERREZ JIMENEZ
-------------------	-------------------------	--------------------------	-----------	-----------------------------

13.-ANALISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA CONFORMACION DE UNA ACAMEDIA TAURINA EN NUESTRO MUNICIPIO.

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSE ALVAREZ CAMPOS, LE CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR MUNICIPAL DE TURISMO DAVID ALEJANDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ, EL CUAL EXPONE LA INTENCION DE LA ACTUAL ADMINISTRACION DE CREAR UNA ESCUELA TAURINA DE JALOSTOTITLAN, EN UNA PRIMERA ETAPA PILOTO, MISMA QUE ESTARÍA AL FRENTE DE ELLA DIRIGIENDO, EL NOVILLERO "PIERO ALESSANDRO MORENO CORTEZ", ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE TODOS LOS REGIDORES APRUEBAN ESTE TIPO DE ACCIONES, YA QUE ESTO, ABONA EN EL APOYO A LA FIESTA BRAVA EN NUESTRO MUNICIPIO, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, QUE SEA CONFORMADA UNA ACADEMIA TAURINA EN NUESTRO MUNICIPIO, EN SU PRIMERA ETAPA COMO PROYECTO PILOTO.

14.- ANÁLISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA OTORGAR APOYO AL GRUPO LLAMADO "GALLOS ESTUDIO DANCE".

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSE ALVAREZ CAMPOS, LE CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR DE TURISMO EL LIC. DAVID ALEJANDRO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO UNA SOLICITUD DE APOYO A LA ACADEMIA DE BAILE LLAMADA "GALLOS STUDIO DANCE", YA QUE RESULTARON GANADORES DEL PRIMER LUGAR ESTATAL EN 3 CATEGORÍAS DEL EVENTO CHAMPINSHIP CHEER & DANCE, MISMO QUE LES DIO EL BOLETO AL EVENTO INTERNACIONAL A LLEVARSE A CABO EN EL MES DE MAYO DEL 2025 AL PAÍS DE COLOMBIA, DICHO APOYO QUE SOLICITAN ES EL SIGUIENTE: **CONDONACION DEL PAGO MUNICIPAL DEL PAGO DE PASAPORTES, APOYO PARA REALIZACION DE UNA KERMES, APOYO CON AUTOBUS, RECONOCIMIENTO COMO EMBAJADORES TURISTICOS**, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE TODOS LOS REGIDORES APRUEBAN ESTE APOYO, YA QUE SIN DUDA, ESTA ACCIÓN ABONA DE MANERA DIRECTA AL DESARROLLO DE LA CULTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO EL APOYAR A LA ACADEMIA DE BAILE LLAMADA "GALLOS STUDIO DANCE", CON LO SIGUIENTE: **CONDONACIÓN DEL PAGO MUNICIPAL DEL PAGO DE PASAPORTES, APOYO PARA REALIZACION DE UNA KERMES, APOYO CON AUTOBUS, RECONOCIMIENTO COMO EMBAJADORES TURISTICOS.**

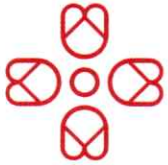
15.- ANALISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO LA AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACION DE UNA TOMA DE AGUA DE UNA PROPIEDAD RUSTICA DEL C. ISMAEL OROZCO GONZALEZ.

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL L.C.P. RAUL

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @CobJalisco



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including names like 'Georam Moreno' and 'Jose Alvarez C.'.



SOTO RAMÍREZ, EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA SOLICITUD DE PARTE DEL C. ISMAEL OROZCO GONZALEZ, PARA QUE LE SEA CONCEDIDA UNA TOMA DE AGUA EN UN PREDIO RUSTICO DE SU PROPIEDAD, MISMA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA ZONA CONOCIDA COMO LA CURVA DE TABAR, ACTO SEGUIDO SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO, CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA INSTALACIÓN DE UNA TOMA DE AGUA POTABLE CON MEDIDOR, MISMA QUE DEBERÁ DE SER PAGADA EN TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA TARIFA ACTUAL DEL REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, EN EL PREDIO RÚSTICO CONOCIDO COMO LA CURVA DE TABAR, PROPIEDAD DEL C. ISMAEL OROZCO GONZALEZ.

Ismael Orozco Gonzalez
 GEORGINA REYNOSO

-----AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 08:36 HORAS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Jose Alvarez C.
 C. JOSE ALVAREZ CAMPOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]

L.E.F. JESSICA LORENA PADILLA VALLEJO
 SÍNDICO MUNICIPAL

C. ROBERTO ALEJANDRO REYNOSO GONZALEZ.
 REGIDOR

C.D. NAZARETH ELENA JIMENEZ MANRIQUEZ
 REGIDOR

[Signature]

[Signature]

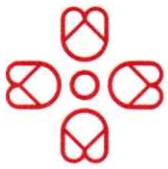
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





Georgina Reynoso



ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ
REGIDOR



C. MARIA DE LA ASUNCION GONZALEZ REYNOSO
REGIDOR




ING. ULISES SUAREZ GUTIERREZ
REGIDOR



LIC. ARCELIA PEREZ MARTIN
REGIDOR



L.N.I. DANIEL ENRIQUEZ GUTIERREZ
REGIDOR



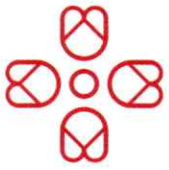
PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ
REGIDOR



Jose Alvarez C.





Georgina Reynoso

C. GEORGINA DE LA ASUNCION REYNOSO REYNOSO
REGIDOR

[Handwritten signature]

L.C.P. RAUL SOTO RAMIREZ
SECRETARIO

[Handwritten signature]
Georgina Reynoso

[Handwritten signature]
Melendez

[Handwritten signature]
Sosa Alvarez C.

